

VII CONCURSO DE RELATO CORTO Y AUDIVISUAL
“EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA: CULPA AL CULPABLE”
REGIÓN DE MURCIA 2022/23

La Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Thaderconsumo[®] y la Asociación Regional de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ACUM, junto la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia y la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia organizan el **Séptimo Concurso de Relato Corto y Audiovisual “Educando contra la Violencia: Culpa al Culpable” 2022/23**, con la colaboración de la Asociación de creadores y artistas Palin, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con el patrocinio de la Fundación CajaMurcia, El Corte Inglés y Carrefour con arreglo a las siguientes bases:

BASES PARA LA PARTE DEL CERTAMEN LITERARIO

1. Podrán concurrir en la parte del Certamen Literario todos los escritores y escritoras que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, con una obra original e inédita.
2. Se establecen dos categorías de participación para la modalidad literaria: **menores de 18 años y mayores de 18 años.**
3. Características de los trabajos:
 - 3.1.- Serán presentados en lengua castellana, a doble espacio y con tipo de letra *Times New Roman* de 12 puntos.
 - 3.2.- Su temática estará relacionada con la erradicación de la violencia sobre la mujer.
 - 3.3.- Los relatos cortos no superarán las 550 palabras, título excluido.
4. El envío de las obras se realizará a través de correo electrónico a la siguiente dirección educandocontralaviolencia@gmail.com. En el “Asunto” se escribirá:

Séptimo Concurso de Relato Corto “Educando contra la violencia” 2022/23. Se enviarán dos documentos adjuntos **en formato Word**:

- En un archivo irá el texto, sin datos personales, identificado con el título del trabajo y la modalidad a la que opta (por ejemplo: Tristeza_Menor).
- En otro documento se escribirá la palabra “PLICA” y el título del relato para su identificación (por ejemplo: PLICA_Tristeza). Debe contener los datos personales del autor o autora: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y D.N.I. También, la declaración jurada que acredite el carácter original e inédito del trabajo, y que exponga que no ha sido premiado en ningún otro concurso.

4. Premios. Para cada modalidad se establece un primer premio y un accésit:

Mayores de 18 años:

Primer premio: cheque de 250 €

Accésit: Tableta

Menores de 18 años:

Primer premio: Tableta

Accésit: Lote de libros

5. La recepción de trabajos comenzará a partir de la publicación de estas bases. La fecha límite para la presentación de trabajos será el **30 de junio de 2023 a las 23:59 horas**, horario peninsular español.

6. El Jurado emitirá su fallo por medio de un comunicado a los medios de comunicación, y a los interesados por correo electrónico o teléfono.

7. El Jurado estará compuesto por cinco miembros, elegidos libremente por los organizadores. Sus nombres no se darán a conocer hasta después de emitido el fallo del concurso.

8. La entrega de premios tendrá lugar en una fecha próxima al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2023. Se realizará en la ciudad de Murcia, en lugar y horario que se comunicará con antelación.

9. La asistencia de los premiados a la entrega de premios no es obligatoria, si bien se entiende que los premios serán entregados personalmente en dicho acto. Cualquier gasto que suponga el envío posterior de cualquiera de los premios a la dirección que disponga el premiado correrá por cuenta de este.

10. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos.
11. Los ganadores cederán sus derechos de autor sobre las obras premiadas para su divulgación y publicación en los medios que el jurado estime oportunos. Serán destruidas el resto de obras recibidas.
12. La participación en este concurso implica la aceptación de todas estas bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del jurado.

BASES PARA LA PARTE DEL CERTAMEN AUDIOVISUAL

1. Podrá concurrir en la parte del Certamen Audiovisual el alumnado matriculado en cualquier centro público, concertado o privado del territorio nacional sin distinción de edad, nacionalidad, sexo o rango educativo. Esto es, podrán participar alumnos que cursen estudios en España desde enseñanza primaria hasta educación de adultos o postgrados, por ejemplo.
2. La participación en el concurso se realizará por equipos entre dos y tres participantes máximo, matriculados en alguno de los centros educativos, coordinados por un docente del centro. Un mismo docente podrá coordinar más de un equipo en su centro. No existe límite para el número de equipos que se pueden formar en cada centro.
3. El vídeo creado por cada equipo deberá ser grabado en formato digital. Deberán tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 1 minuto.
4. La base del video es la erradicación de la violencia de género, enfocado a la prevención y sensibilización de esta problemática. Debe ejemplificar la importancia de las relaciones sanas, pudiendo también mostrar el daño que produce la violencia a la sociedad en general.

El vídeo debe de ir acompañado de un hashtag que defina el contenido del mismo. El hashtag que resulte premiado se utilizara en la próxima convocatoria como titular.

5. El envío de las obras se realizará a través de correo electrónico a la siguiente dirección educandocontralaviolencia@gmail.com En el "Asunto" se escribirá:

Concurso Audiovisual “Educando contra la violencia” 2022/23. Se enviarán dos documentos adjuntos:

- Un archivo será el vídeo que deberá estar convertido en formato MP4, MPG, AVI o, MOV. El nombre del archivo será el título del trabajo y la modalidad a la que opta (por ejemplo: Tristeza_audiovisual)
- El otro documento será un Word y el nombre del archivo será la palabra “PLICA” y el título del trabajo y la modalidad a la que opta (por ejemplo: PLICA_Tristeza). Debe de contar los siguientes datos: nombre del centro educativo, dirección y teléfono del centro educativo, nombre y apellidos del docente y nombres y apellidos de los alumnos participantes, así como el hashtag asignado por el grupo a su video. También, la declaración jurada que acredite el carácter original e inédito del trabajo, y que exponga que no ha sido premiado en ningún otro concurso firmada por el docente coordinador.

6. Premios:

Para el centro: Un cheque por valor de 250 €.

Para los componentes del grupo: Una tableta o similar para cada uno.

Para el docente coordinador: Un lote de libros.

7. La recepción de vídeo comenzará a partir de la publicación de estas bases. La fecha límite para la presentación de trabajos será el **30 de junio de 2023 a las 23:59 horas**, horario peninsular español.

8. Una vez recibido el vídeo, será subido a nuestra cuenta de Instagram [@educandocontralaviolencia](https://www.instagram.com/educandocontralaviolencia) con el hashtag **#Culpaalculpable** (ganador del concurso en su anterior edición) y el que el grupo haya decidido asignarle a su trabajo.

9. El Jurado emitirá su fallo por medio de un comunicado a los medios de comunicación, y a los interesados por correo electrónico o teléfono.

10. El Jurado estará compuesto por cinco miembros, elegidos libremente por los organizadores. Sus nombres no se darán a conocer hasta después de emitido el fallo del concurso. Su voto contará el 50% del voto total, siendo el otro 50% los “likes” que haya recibido el vídeo en Instagram.

11. La entrega de premios tendrá lugar en una fecha próxima al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2023. Se realizará en la ciudad de Murcia, en lugar y horario que se comunicará con antelación.

12. La asistencia de los premiados a la entrega de premios no es obligatoria, si bien se entiende que los premios serán entregados personalmente en dicho acto. Cualquier gasto que suponga el envío posterior de cualquiera de los premios a la dirección que disponga el premiado correrá por cuenta de este.

13. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos.

14. Los ganadores cederán sus derechos de autor sobre las obras premiadas para su divulgación y publicación en los medios que el jurado estime oportunos.

15. La participación en este concurso implica la aceptación de todas estas bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del jurado.

En Murcia, a veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.